

anexos

Anexo 1

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2007

Nivel de cumplimiento (SEDECAP):

 0-69% BAJO

 70-79% REGULAR

 80 -100% BUENO

OBJETIVO 1

Dar trámite a los Recursos de Revisión turnados por los Sujetos Obligados vigilando el cumplimiento de las resoluciones dictadas por el Pleno, para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información pública.

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Porcentaje de recursos resueltos.	Porcentaje	Resolver el 80% del total de recursos en trámite	125% Se resolvieron el total de los recursos en trámite.

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Sustanciar 25 Recursos de Revisión, garantizando el derecho ciudadano de acceso a la información.	Recurso	25	100%
Resolver 20 expedientes que hayan agotado la sustanciación en el tiempo y forma dispuestos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Expediente	20	145% Se resolvieron 29 Recursos de Revisión, el 100% de los recibidos en 2007 y 4 pendientes de 2006.
Realizar 20 gestiones ante las instancias correspondientes, para impulsar el cumplimiento de las resoluciones dictadas por el Pleno.	Gestión	20	130% Se realizaron 26 gestiones administrativas.

OBJETIVO 2

Capacitar a los Sujetos Obligados y a grupos de los diferentes sectores sociales para que se cumpla cabalmente lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Porcentaje de instituciones capacitadas.	Porcentaje	Capacitar al 50% de las instituciones en las que se ofrezca capacitación.	140% De cada 10 instituciones en las que se ofreció capacitación en 7 se dieron cursos, talleres, conferencias o foros. Se ofreció capacitación en 60 instituciones del sector público, educativo y privado.
Porcentaje de escuelas en las que se realizaron presentaciones de la obra de teatro.	Porcentaje	Presentar la obra en el 48% de las instituciones en las que se ofrezca.	92% De cada 10 instituciones en las que se ofreció la obra de teatro se presentó en 4. Se ofreció la presentación de la obra en 25 instituciones del sector educativo.

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Impartir 50 talleres de capacitación para Sujetos Obligados y grupos de diferentes sectores sociales, promoviendo una cultura de acceso a la información pública gubernamental.	Taller	50	160% Se realizaron 80 talleres.
Realizar 24 representaciones de la obra de teatro para capacitar de manera didáctica y participativa a los alumnos de primarias públicas y privadas.	Evento	24	62.5% Se realizaron 15 representaciones de la obra de teatro. A pesar de que no se alcanzó la meta, 2007 ha sido el año en que más presentaciones se han hecho; 36% y 66% más que en 2005 y 2006 respectivamente.
Realizar 426 supervisiones a las páginas electrónicas de 71 Sujetos Obligados, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Supervisión	426	100% Se supervisaron 6 veces cada página de transparencia de los Sujetos Obligados.

Implementar 2 programas de capacitación que faciliten el proceso de aprendizaje en materia de transparencia y acceso a la información.	Programa	2	100% "Escuela transparente" en primarias y "programa de difusión" en preparatorias.
Otorgar 30 asesorías a servidores públicos y ciudadanos en materia de transparencia y acceso a la información, facilitando el proceso de brindar y recibir información en tiempo y forma.	Asesoría	30	410% Se realizaron 4 veces más asesorías de las programadas.

OBJETIVO 3

Difundir material documental y realizar eventos que propicien la participación ciudadana, generando una cultura en materia de transparencia y acceso a la información.

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Porcentaje de medios que difunden acciones de la CAIP.	Porcentaje	Que el 62% de los medios con los que se establezca contacto, hagan publicaciones.	92% Se logró que el 56% de los medios publicaran información sobre la CAIP.

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Realizar 50 participaciones en medios con la finalidad de mantener un contacto permanente con la ciudadanía.	Entrevista	50	108% Se realizaron 54 participaciones en prensa escrita, radio y televisión.
Publicar 192 artículos escritos por funcionarios de la Comisión en diferentes medios, que mantengan informada y actualizada a la ciudadanía.	Publicación	192	119% Se publicaron 227 artículos sobre temas de interés en la materia.
Realizar 2 eventos que propicien el interés de los medios de comunicación y la participación de la ciudadanía y los diferentes sectores sociales.	Evento	2	100% En ambos eventos se contó con la colaboración de la BUAP.
Realizar 2 concursos estatales que permitan el involucramiento de grupos sociales en actividades que promuevan el aprendizaje en materia de transparencia y acceso a la información.	Concurso	2	100% Concurso de mascota y de cartel.

Difundir 12 documentos que propicien la información y actualización de Sujetos Obligados en materia de transparencia y acceso a la información.	Documento	12	66.66% El cumplimiento de esta meta depende del material documental que se genere en la materia. Se difundieron 8 documentos en el año que se informa.
---	-----------	----	--

OBJETIVO 4

Emitir los criterios y líneas de acción para promover, difundir y garantizar el ejercicio responsable del derecho de acceso a la información pública gubernamental.

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Porcentaje de acuerdos dictados por el Pleno en materia de transparencia y acceso a la información.	Porcentaje	Que el 34% de los acuerdos dictados sean en materia de transparencia y acceso a la información.	124% De 97 acuerdos dictados por el Pleno en sesiones ordinarias y extraordinarias, dictó 41 en materia de transparencia y acceso a la información.

META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Realizar 44 sesiones del Pleno dictando los acuerdos y resoluciones procedentes, que coadyuven a garantizar el derecho de acceso a la información pública.	Sesión	44	84% El Pleno sesionó en 37 ocasiones, 32 de forma ordinaria y 5 de forma extraordinaria.
Dictar 15 acuerdos en materia de transparencia y acceso a la información que por su naturaleza sean de observancia para los Sujetos Obligados y de interés ciudadano.	Acuerdo	15	273% El Pleno dictó 41 acuerdos en la materia.
Realizar 15 gestiones ante las instancias correspondientes, a fin de dar a conocer los acuerdos dictados por el Pleno en materia de transparencia y acceso a la información.	Gestión	15	273% Se realizaron 41 gestiones administrativas para dar cumplimiento a los acuerdos del Pleno.

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 2007 INTERPUESTOS CONTRA LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO RECURRIDO	COMISIONADO PONENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECURRENTE	ESTADO PROCESAL
18/CEASP-01/2006	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	Josefina Buxadé Castelán	15/febrero/2007	Copia del estudio completo realizado por la empresa Ecología y Finanzas Consultores durante la Administración del Gobernador de Puebla, Melquíades Morales Flores, sobre el Saneamiento y Desarrollo Sustentable de la Presa Manuel Ávila Camacho, en Valsequillo, Municipio de Puebla.	Se revocó a efecto de que elaboren una versión pública para que ésta sea entregada al recurrente.
21/OTE-01/2006	Oficina del Titular del Ejecutivo del Estado	Antonio Juárez Acevedo	15/febrero/2007	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los viajes a cargo del erario y giras de trabajo que ha realizado el gobernador dentro y fuera del estado de Puebla, incluyendo los viajes al extranjero. 2. Gastos desglosados por viaje. 3. Lista de acompañantes que, en estas salidas, hayan viajado a cargo del erario y que no sean funcionarios públicos, en especial aquéllos que sean amigos y familiares –hijos, esposa, cuñados, primos, sobrinos, etc.- detallando las razones por las que se les llevó a dichos viajes y/o giras. 4. Todas las veces que se hayan utilizado aeronaves (helicópteros, jets, avionetas, etc.) pertenecientes al gobierno del estado, especificando razón por la que se utilizó, así como las veces que se hayan rentado aeronaves a cuenta del erario, también especificando los motivos de uso. Todos estos puntos, dentro del periodo comprendido entre la fecha de toma de protesta del gobernador Mario Plutarco Marín Torres a la fecha. 	Se revocó a fin de que se proporcione la información completa.
22/FIAQ-01/2006	Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixayotl-Quetzalcoatl	Josefina Buxadé Castelán	02/abril/2007	Copia del convenio suscrito entre el Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixayotl-Quetzalcoatl, el gobierno del estado de Puebla y la empresa Asterra, S.A. de C.V. para la operación del complejo Cultural Puebla Siglo XXI. Además se solicitan se detallen los criterios de asignación del recinto a la empresa Asterra, estudios de costo-beneficio de entregarlo a dicha empresa, proyecto técnico de las adecuaciones que Asterra deberá hacer al inmueble, calendario de entrega de los avances de la obra y copia de las propuestas que para operar el recinto hicieron las empresas Organización Musical Internacional, S.A. de C.V., "OMISA," Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V., "OCESA," Ticket Puebla y Asterra, S.A. de C.V.	Confirmado por lo que hace al convenio, por lo demás se revocó la respuesta emitida por el Sujeto Obligado.

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO RECURRIDO	COMISIONADO PONENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECURRENTE	ESTADO PROCESAL
23/OTE-02/2006	Oficina del Titular del Ejecutivo del Estado	Samuel Rangel Rodríguez	02/abril/2007	Lista de gastos hechos en la producción y difusión de las cápsulas tituladas "Avances" en radio, televisión y prensa, enlistando todos los impresos y emisoras de radio y televisión donde se difunden, pautas de programación, pagos hechos a cada uno de los medios por fecha hasta el día de la entrega de la información, fecha de inicio de transmisión de dichas cápsulas, fecha de inicio de publicación en medios impresos, así como los objetivos de esta campaña y criterios para su puesta en marcha.	Se sobreseyó por haberse entregado la información al recurrente.
01/OTE-01/2007 se acumuló al 23/OTE-02/2006	Oficina del Titular del Ejecutivo del Estado	Samuel Rangel Rodríguez	02/abril/2007	El monto del presupuesto de la Dirección General de Comunicación Social y Relaciones Públicas, tanto en 2005 como en 2006, con el informe desglosado de su aplicación por rubros. El informe sobre el gasto que se destina para pagar el informativo "Avances", con la información detallada de en cuántos medios impresos, electrónicos (radio y televisión) y páginas web se publica, con qué frecuencia, y cuánto se paga a cada medio por inserción; así como también el costo del tiraje mensual de "Avances" que se encarta en algunos diarios, con el detalle de cuánto se paga a cada medio en donde se realice el servicio de encarte, y se reparte en dependencias. La razón social de impresión y la información sobre la licitación para contratar este servicio, si la hubiere, o las razones para la asignación directa, si fuera el caso. Junto con la información detallada del costo de la producción de las cápsulas radiofónicas y televisivas. Solicitó también información sobre el monto de los recursos que se destinan a publicitar y dar a conocer el trabajo del gobierno del estado y del gobernador en medios nacionales, con el correspondiente desglose por medio de comunicación.	Se sobreseyó por haberse entregado la información al recurrente.
02/SEDECAP-01/2007	Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública	_____	22/febrero/2007	Copia de correspondencia, notas informativas, apuntes de reuniones y cualquier otro documento enviado y recibido, hacia y desde cualquier dependencia gubernamental y otras personas físicas o morales con las que se haya establecido comunicación, relacionadas con el Contrato de Donación a Título Oneroso para la realización Programa Prioritario de Infraestructura Hidráulica del Estado de Puebla en la Región Mixteca, firmado el 28 de septiembre de 2004 entre Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C. y el Gobierno del Estado de Puebla. Incluir específicamente la documentación dirigida hacia o desde la Secretaría de Finanzas y Administración, a la Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Gobernación, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Se desechó por no cumplir los extremos del artículo 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO RECURRIDO	COMISIONADO PONENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECURRENTE	ESTADO PROCESAL
03/SFA-01/2007	Secretaría de Finanzas y Administración	Antonio Juárez Acevedo	02/abril/2007	Copia simple de correspondencia, notas informativas, apuntes de reuniones y cualquier otro documento enviado y recibido, relacionados con el oficio sin número de fecha 18 de octubre de 2004, firmado por el doctor Raúl Hernández García Diego, en su carácter de Director de Alternativas y Procesos de participación Social, dirigido a la C.P. Elvia Edith Aguilar Cordero, en aquél entonces Directora de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante el cual solicitó el pago de ocho millones de pesos correspondientes al contrato de donación a título oneroso para la realización del Programa Prioritario de Infraestructura Hidráulica del Estado de Puebla en la Región Mixteca, firmado el 28 de septiembre de 2004.	Se confirmó la entrega de la información por parte del Sujeto Obligado.
04/SEGOB-01/2007	Secretaría de Gobernación	_____	08/marzo/2007	Misma información que en el recurso anterior.	Se desechó por no cumplir los extremos del artículo 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
05/SMRN-01/2007	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	_____	08/marzo/2007	Misma información que en el recurso anterior.	Se desechó por no cumplir los extremos del artículo 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
06/SFA-02/2007	Secretaría de Finanzas y Administración	_____	08/marzo/2007	Misma información que en el recurso anterior.	Se desechó por no cumplir los extremos del artículo 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
07/CEASP-01/2007	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	_____	22/marzo/2007	Misma información que en el recurso anterior.	Se desechó por no cumplir los extremos del artículo 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
08/SEGOB-02/2007	Secretaría de Gobernación	Josefina Buxadé Castelán	26/octubre/2007	Información sobre el presupuesto que ha ejercido la Dirección del Plan Popocatepetl, perteneciente a la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado de Puebla en los años 2005, 2006 y 2007.	Se revocó para efecto de que entreguen la información.

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO RECURRIDO	COMISIONADO PONENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECURRENTE	ESTADO PROCESAL
09/SSP-01/2007	Secretaría de Seguridad Pública	Samuel Rangel Rodríguez	28/junio/2007	<p>1.- Una lista de los viajes a cargo del erario en aeronaves (helicópteros, jets, avionetas, etc.) pertenecientes al gobierno del estado de Puebla, así como arrendados realizados por el Gobernador Mario Marín Torres y el titular de la Consejería Jurídica, Ricardo Velásquez.</p> <p>2.- La bitácora para conocer el tiempo de estancia en cada destino de los viajes realizados en aeronave.</p> <p>Todas las preguntas abarcan el tiempo del 1 de enero de 2006 al 19 de febrero de 2007. Solicitó se le informara o respondiera también a través de su correo electrónico: andracaslene@yahoo.com.mx</p>	Se revocó para efectos de que el Sujeto Obligado elabore una versión pública para que ésta sea entregada al recurrente.
10/SFA-03/2007	Secretaría de Finanzas y Administración	Antonio Juárez Acevedo	28/junio/2007	Copia certificada de la investigación de mercado o la investigación correspondiente, en donde se haya comprobado que no existen por lo menos tres proveedores idóneos; o en su caso, donde se encuentren las razones técnicas que hayan justificado la adjudicación que realizó el Gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, en favor de la empresa Axtel, S.A. de C.V., para celebrar un contrato por un periodo de tres años, contados a partir del 1 de julio de 2006, para prestar los servicios de comunicaciones y transmisión de voz, datos, imagen video y servicios de Internet. Además, la justificación técnica de por qué se contrató nuevamente a la empresa Teléfonos de México (Telmex) y el documento que justifique el acuerdo entre el gobierno del estado y las dos empresas de telefonía.	Se revocó para efecto de que entregue la información.
11/OTE-02/2007	Oficina del Titular del Ejecutivo del Estado	Josefina Buxadé Castelán/ Samuel Rangel Rodríguez	04/ septiembre/2007	Copia de las facturas o convenios publicitarios signados con los medios de comunicación locales y nacionales desde que inició el gobierno en turno a la fecha. Favor de comprender medios impresos, electrónicos, virtuales, radiofónicos y televisivos.	Se revocó para efectos de que se le entregue el acuerdo de clasificación.
12/SEGOB-03/2007	Secretaría de Gobernación	_____	15/mayo/2007	Egresos que ha realizado la Secretaría de Gobernación en los años 2005, 2006 y 2007, con el desglose de egresos de los mismos años de las subsecretarías, direcciones, jefaturas de departamentos y todas las áreas que dependen de ella. En los mismos años, los egresos de forma detallada del área de Protección Civil del Estado, con qué objetivo y qué beneficios para la población. El sueldo y su declaración patrimonial del titular de Protección Civil, Miguel Ángel Martínez, asimismo solicitó la información de las actividades que ha realizado en los años 2005, 2006 y 2007. También de las investigaciones que haya hecho, como lo establece la Ley Estatal de Protección Civil y solicitó el Reglamento de dicha Ley. Por otro lado, los gastos que realizó Gobernación del conflicto de Atzompa y Tecla.	Se desechó por no cumplir los extremos del artículo 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO RECURRIDO	COMISIONADO PONENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECURRENTE	ESTADO PROCESAL
13/OTE-03/2007	Oficina del Titular del Ejecutivo del Estado	Samuel Rangel Rodríguez	06/ noviembre/2007	Los egresos que se han realizado en los años 2005, 2006 y 2007 en publicidad para los medios de comunicación desglosando, prensa escrita, radio, televisión y medios digitales (en Internet). Se solicitó desglosar el nombre de cada medio, las cantidades que erogaron, para qué programas, qué fines y beneficios obtenidos.	Se revocó para efecto de que entreguen la información.
14/OTE-04/2007	Oficina del Titular del Ejecutivo del Estado	Antonio Juárez Acevedo	17/agosto/2007	Cuántas solicitudes de acceso a la información donde se pida información referente al gasto en imagen, promoción y/o publicidad por parte del gobernador del estado se han recibido en el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2006 y 22 de mayo de 2007, en cuánto tiempo se les ha contestado y la respuesta que ofreció el Sujeto Obligado. Todo desglosado por número de solicitud y fecha.	Se sobreseyó por advertirse que no encuadra en las causales por las que procede el Recurso de Revisión.
15/SEGOB-04/2007	Secretaría de Gobernación	Josefina Buxadé Castelán	06/ noviembre/2007	Presupuesto que se ha asignado a la Dirección del Plan Popocatépetl desde 1996 hasta la presente fecha, así como el desglose de los gastos que ha realizado en programas específicos. Número de personas que laboran en la Dirección del Plan Popocatépetl, tanto trabajadores de confianza como de base, aunado con sus salarios y sistemas de compensaciones, incluyendo el puesto. Recursos que le hayan asignado para la capacitación al personal de 1996 a 2007. El número de vehículos que cuentan para su desempeño y el estado en que se encuentran. El costo del mantenimiento de los vehículos y los nombres de las empresas que les han dado servicio durante los años 2005, 2006 y 2007. Gasolina asignada por cada vehículo y la empresa que les da el servicio, o en su defecto el nombre de la empresa que expide vales de gasolina de los años 2005 al 2007. Gastos de papelería que ha realizado del año 2005 al 2007, desglosando año por año y el nombre de la empresa que surte dicho material. Sobre recursos de investigación, cuánto ha recibido desde el año 1996 hasta el presente año, en caso de no recibir recursos, mencionar por qué razones. Sobre la evacuación de la población que vive cerca del volcán Popocatépetl de diciembre del año 2000, cuánto costó la operación en su conjunto, desglosando en qué rubros se gastaron los recursos y quiénes los gastaron. Sobre los equipos de comunicación la Dirección del Plan Popocatépetl, con cuáles cuenta en caso de emergencia o contingencia. Cuántos celulares ha utilizado dicha Dirección del año 2005 al 2007, de éstos cuántos cambia o devuelven, de los que devuelven o cambia quién se queda con ellos y qué hacen con ellos.	Se revocó para efecto de que entreguen la información.

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO RECURRIDO	COMISIONADO PONENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECURRENTE	ESTADO PROCESAL
				<p>Sobre la contratación de servicios o compra de celulares, qué empresa contrata y cuánto costaron del 2005 al 2007, desglosado año por año. Desde 1996 al 2007, desglosado año por año, cuánto ha recibido en viáticos y cuánto ha gastado.</p> <p>Debido a la importancia del volcán Popocatepetl ¿Ha viajado con frecuencia tanto al interior del país como al extranjero para representar nuestro Gobierno del Estado en materia de su competencia?, de ser así con qué recursos y los montos de los gastos que realizó el personal de la Dirección.</p> <p>Los recursos de obras cuánto se ha gastado para la construcción y mantenimiento de caminos de evacuación, qué empresas fueron contratadas y qué montos se erogaron del año de 1996 al 2007, mencionando obra por obra y los montos de cada uno de ellas. Sobre el presupuesto que le han asignado, quién autoriza los gastos desde el año 1996 al 2007.</p> <p>Comprobación del Director Ramón Peña Merche de la Dirección del Plan Popocatepetl de su cédula profesional y del título o títulos de los estudios que haya realizado. Organigrama de la Dirección del Plan Popocatepetl. Manual de organización y funciones.</p>	
16/CDH-01/2007	Comisión de Derechos Humanos	_____	06/agosto/2007	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de las actas de las reuniones celebradas por el Consejo Consultivo a partir de agosto de 2005 a abril de 2007. 2. Copia de las constancias que acrediten la asistencia de los representantes de las Organizaciones No Gubernamentales reportadas por la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (4 reuniones celebradas en el 2005, 21 reuniones celebradas en el 2006 y 4 en enero y febrero de 2007), anexando los puntos tratados en dichas reuniones. 3. De las sesiones celebradas por el Consejo Consultivo de la Comisión, informen los puntos que se trataron en las reuniones del mismo, de agosto de 2005 a abril de 2007; indicando el quórum de cada uno, los nombres de los consejeros que asistieron a cada reunión, las fechas, lugares y horas de las reuniones celebradas. 	Se desechó por no cumplir los extremos del artículo 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
17/SEGOB-05/2007	Secretaría de Gobernación	Antonio Juárez Acevedo	26/octubre/2007	Cantidad de servidores públicos de la UAAI. El total de empleados de base y de confianza, así como el salario y compensaciones de los directivos y de todos los que laboran en dicha área. Asimismo, el presupuesto asignado de los años 2005, 2006 y 2007 de dicha unidad y el desglose en qué rubros han sido gastados.	Se revocó para efecto de que entreguen la información.

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO RECURRIDO	COMISIONADO PONENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECURRENTE	ESTADO PROCESAL
18/IPV-01/2007	Instituto Poblano de la Vivienda	Samuel Rangel Rodríguez	26/octubre/2007	<p>Copia certificada de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El libro de registro de los oficios generados por la Dirección General del Instituto Poblano de la Vivienda, durante el año 2005. 2. El oficio número DG670/05, de fecha 22 de septiembre del año 2005, dirigido al Lic. DAVID VILLA ISSA, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, con copia para el lic. Juan Medina del Moral, Coordinador Jurídico del Instituto Poblano de la Vivienda. 3. Pólizas de los cheques que por la cantidad de \$218,382.12 y \$436,764.24, me fueron entregadas por el IPV como anticipos del 10% y 20% respectivamente, en cumplimiento a lo pactado dentro de la cláusula Quinta del contrato de obra pública identificado con el número 50114001-007-00-IPV-007-2000. 4. Acta de fecha dos de enero del año dos mil uno, en la que consta la entrega del predio denominado PAHUA y CHISTLA, de la localidad de "La Pasadita", en el municipio de Pahuatlán del Valle, Pue. Del IPV a la empresa denominada "Gómez Balderas Construcciones, S.A. de C.V. 5. Bitácora de la Obra de fecha 21 de febrero de 2001, correspondiente a la construcción de 78 viviendas en el predio Pahua y Chistla de la Localidad la Pasadita en el municipio de Pahuatlán del Valle, Pue. 6. Minuta levantada con fecha 9 de marzo del 2001, en la que consta la visita de personal del IPV a la obra consistente en 78 viviendas que se llevaba a cabo en... 7. Del documento en el que conste la notificación y acuse de recibo de la suspensión de la obra, objeto del contrato número 50114001-007IPV-007-2000. 8. El documento en el que consta el pago de las cantidades que se originaron con motivo de la suspensión de la obra objeto del contrato... 9. Acta circunstanciada en la que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 60 y 62 de la Ley de Obra Pública... conste que una vez comunicada por la dependencia o la entidad la terminación anticipada del contrato... o el inicio del procedimiento de rescisión del mismo, el IPV procedió a tomar posesión de los trabajos ejecutados por hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectiva. 	Se revocó para efecto de que entreguen la información.
19/CCP-01/2007	Carreteras de Cuota de Puebla	Josefina Buxadé Castellán	26/octubre/2007	<p>Copia certificada de:</p> <p>Plano topográfico de afectación y del cuadro de construcción del derecho de vía del PSV (1 vía) = 68+036 ubicado en la carretera Amozoc-Perote con Ramal a Cantona. La constancia de pago del derecho de vía de PSV (1 vía)=68+036 ubicado en la carretera Amozoc-Perote con ramal a Cantona.</p>	Se confirmó la respuesta a las solicitudes de información otorgadas por el Sujeto Obligado en virtud de que la información solicitada no existe.

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO RECURRIDO	COMISIONADO PONENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECORRENTE	ESTADO PROCESAL
				Plano topográfico de afectación y del cuadro de construcción del derecho de vía del PSV (1 vía) = 68+036 ubicado en la carretera Amozoc-Perote con Ramal a Cantona. La constancia de pago del derecho de vía de PSV (1 vía)=68+036 ubicado en la carretera Amozoc-Perote con ramal a Cantona.	
20/SCT-01/2007	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Samuel Rangel Rodríguez	14/ diciembre/2007	Copias certificadas o simples de la información y documentos relacionada con la conformación de la ruta denominada Nueva Visión Eclipse, esto es la fecha de creación, número de acuerdo y estudio técnico, así como copia de los mismos, número de unidades autorizadas para prestar el servicio, itinerario, recorrido y derroteros de cada uno de sus ramales autorizados, asimismo, datos precisos de las concesiones y vehículos que prestan el servicio en la ruta de mérito y que se encuentran dados de alta en el padrón vehicular que maneja la Secretaría a través del sistema INGRESS de la SFA, cuyo acceso es responsabilidad exclusiva del Director de Dictaminación y trámite de la secretaría, esto es, número de concesión, placas marca del vehículo, modelo y número de serie.	Se revocó para efecto de que entreguen la información por tratarse de información de libre acceso al público.
21/SCT-02/2007	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	—————	17/agosto/2007	Copia certificada del acuerdo de fecha once de mayo de dos mil seis emitido por la Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, por el que deja insubsistente el Acuerdo E-1027/2005 de fecha veintinueve de agosto de dos mil cinco.	Se desechó por no cumplir los extremos del artículo 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
22/OTE-05/2007	Oficina del Titular del Ejecutivo del Estado	—————	28/ septiembre/2007	Información referente al gasto efectuado por el gobierno del estado en promoción, publicidad y difusión en los diversos medios de información relacionados con las actividades de comunicación social y la promoción de la imagen institucional de las dependencias y entidades, desde enero de 2004 a la fecha. Con el informe desglosado anual que contenga: Empresa y razón social, monto recibido y servicio prestado, por dependencia y entidades. Por separado un informe del gasto destinado a la promoción en medios de comunicación en 2004, 2005, 2006 y hasta el tres de julio de 2007, que contenga además las pautas de transmisión de los spots televisivos y radiofónicos y las ordenes de inserción en medios impresos, desglosado por empresa mediática, sea local, nacional o internacional. Copias de todos los contratos firmados para el cumplimiento de ese servicio. Todo lo anterior basado en lo que el clasificador por objeto de gasto establece como Gastos de Propaganda e Imagen Institucional mediante la partida 3601. Pero además cualquier otro gasto incluido en cualquier otra partida que sirva para los propósitos señalados. Agregó el número de partida y su concepto para que no quede duda ... Pidió que la información se le entregara en disco compacto, cuando pueda ser de esta manera o en copia simple si es necesario por las condiciones en que se encuentren los documentos.	Se desechó por no cumplir los extremos del artículo 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO RECURRIDO	COMISIONADO PONENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECURRENTE	ESTADO PROCESAL
23/SFA-04/2007	Secretaría de Finanzas y Administración	_____	01/octubre/2007	Misma información que en el recurso anterior.	Se desechó por no cumplir los extremos del artículo 44 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
24/SSP-02/2007	Secretaría de Seguridad Pública	_____	6/noviembre/2007	a) El Estado o periodo actual en que se encuentra el sistema penitenciario progresivo al que estoy sujeto como medida de readaptación social. b) Se me informe de todas y cada una de las medidas que el Consejo Técnico Interdisciplinario del centro de readaptación social de la ciudad de Puebla ha tomado para mi tratamiento. c) Se me informe si ya poseo medidas de tratamiento preliberacional, y en caso de ser afirmativo se me informe cuáles son. d) Copia certificada de la totalidad de mi expediente personal o individual al que se refiere los artículos 16 de la ley de ejecución de sanciones privativas de la libertad y 46 del Reglamento Interior para los Establecimientos de Reclusión del Estado de Puebla.	Se desechó por no cumplir el requerimiento ordenado por la CAIP a fin de que diera cumplimiento a los requisitos de ley.
25/PGJ-01/2007	Procuraduría General de Justicia	Antonio Juárez Acevedo	14/ diciembre/2007	El entendido de que la Procuraduría tiene a su cargo no sólo la procuración de justicia sino además la prevención del delito solicitó la información referente al uso de sustancias ilegales, estudios sobre los mecanismos de consumo de éstas, rutas de acceso de los consumidores, un mapa de colonias problemáticas en el consumo y las acciones encaminadas desde la dependencia para prevenir las conductas delictivas relacionadas al uso y abuso de sustancias ilegales o drogas.	Revocado para efecto de que entreguen la información solicitada.

Fuente: CAIP

RESUMEN DE LOS ACUERDOS MÁS IMPORTANTES DICTADOS POR EL PLENO EN 2007

CONSECUTIVO	NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
SESIONES ORDINARIAS		
1.	S.O. 01/07.04.01.07/04	Se aprueba por unanimidad de votos se graben en audio y video el desarrollo de las sesiones del Pleno de la CAIP, a fin de que se cuente con una versión estenográfica que respalde el debate de los asuntos ventilados en las sesiones.
2.	S.O. 03/07.01.02.07/02	Se aprueba por unanimidad de votos se difiera la definición del peso específico a las fracciones del artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en el Sistema de Evaluación a Sujetos Obligados con respecto al cumplimiento del citado precepto legal, aprobado por este órgano colegiado.
3.	S.O. 05/07.15.02.07/02	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 18/CEASP-01/2006, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
4.	S.O. 05/07.15.02.07/03	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 21/OTE-01/2006, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
5.	S.O. 06/07.22.02.07/03	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Recurso de Revisión radicado bajo el número de expediente 02/SEDECAP-01/2007, propuesto por el Coordinador General de Acuerdos de la CAIP, del que se desprende que el presente Recurso de Revisión fue presentado en un término que excede el señalado en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por lo que, con fundamento en el artículo 44 fracción I de la ley citada, se desecha por improcedente.
6.	S.O. 07/07.08.03.07/02	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Recurso de Revisión radicado bajo el número de expediente 04/SEGOB-01/2007, propuesto por el Coordinador General de Acuerdos de la CAIP, del que se desprende que el presente Recurso de Revisión fue presentado en un término que excede el señalado en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por lo que, con fundamento en el artículo 44 fracción I de la ley citada, se desecha por improcedente.
7.	S.O. 07/07.08.03.07/03	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Recurso de Revisión radicado bajo el número de expediente 05/SMRN-01/2007, propuesto por el Coordinador General de Acuerdos de la CAIP, del que se desprende que el presente Recurso de Revisión fue presentado en un término que excede el señalado en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por lo que, con fundamento en el artículo 44 fracción I de la ley citada, se desecha por improcedente.
8.	S.O. 07/07.08.03.07/04	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Recurso de Revisión radicado bajo el número de expediente 06/SFA-02/2007, propuesto por el Coordinador General de Acuerdos de la CAIP, del que se desprende que el presente Recurso de Revisión fue presentado en un término que excede el señalado en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por lo que, con fundamento en el artículo 44 fracción I de la ley citada, se desecha por improcedente.
9.	S.O. 08/07.22.03.07/02	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto para que el Recurso de Revisión radicado bajo el número de expediente 07/CEASP-01/2007 presentado en un término que excede al señalado en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, con fundamento en el artículo 44 fracción I de la ley citada, se deseché por improcedente.

CONSECUTIVO	NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
10.	S.O. 09/07.30.03.07/01	Se aprueba por unanimidad de votos la publicación del Manual de Organización de la CAIP en la página electrónica, en virtud de haber sido debidamente registrado ante la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública bajo el número MO0303101102006; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla como parte de la normatividad interna de este Órgano; previa revisión de las correcciones de estilo por la Comisionada Josefina Buxadé Castelán.
11.	S.O. 10/07.02.04.07/01	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 23/OTE-02/2006 y su acumulado 01/OTE-01/2007, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
12.	S.O. 10/07.02.04.07/02	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 03/SFA-01/2007, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
13.	S.O. 11/07.12.04.07/02	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 22/FIAQ-01/2006, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
14.	S.O. 11/07.12.04.07/04	Se aprueba por unanimidad de votos la jerarquización de las fracciones del artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla por orden de importancia, asignándole a las recomendaciones emitidas por la CAIP para dar cumplimiento a la disposición legal referida, un valor en una escala de 0.1 a 4.5 puntos en el Sistema de Evaluación a Sujetos Obligados.
15.	S.O. 13/07.15.05.07/02	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto para que el Recurso de Revisión radicado bajo el número de expediente 12/SEGOB-03/2007 presentado en un término que excede al señalado en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, con fundamento en el artículo 44 fracción I de la ley citada, se deseche por improcedente.
16.	S.O. 17/07.22.06.07/02	Se aprueba por unanimidad de votos el Programa Operativo Anual de la CAIP correspondiente al dos mil ocho que obra como anexo uno de la presente acta.
17.	S.O. 17/07.22.06.07/03	Se aprueba por unanimidad de votos aceptar el premio internacional OX 2007 otorgado a la página electrónica de la CAIP y se instruye al Coordinador General Ejecutivo realice los trámites que resulten necesarios para la ejecución del presente acuerdo.
18.	S.O. 18/07.28.06.07/02	Se aprueba por mayoría de votos de los comisionados Antonio Juárez Acevedo y Samuel Rangel Rodríguez y con el voto en contra de la comisionada Josefina Buxadé Castelán el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 09/SSP-01/2007, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
19.	S.O. 18/07.28.06.07/03	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 10/SFA-03/2007, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
20.	S.O. 20/07.11.07.07/03	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, aplicado supletoriamente en atención a lo consignado en el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 28 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, 9 fracción XVI del Reglamento Interior de la CAIP y a lo señalado en el oficio circular/SA/001/2007 signado por el Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, se establece por unanimidad de votos el primer periodo vacacional del personal de la CAIP, del dieciséis al veintisiete de julio de dos mil siete, reanudándose las labores el día hábil siguiente. Lo anterior a fin de suspender los términos que corren dentro de los procedimientos en trámite, tanto de solicitudes de información como de Recursos de Revisión.

CONSECUTIVO	NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
21.	S.O. 21/07.02.08.07/02	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto para que el Recurso de Revisión radicado bajo el número de expediente 16/CDH-01/2007 presentado en un término que excede al señalado en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, con fundamento en el artículo 44 fracción I de la ley citada, se deseche por improcedente.
22.	S.O. 21/07.02.08.07/05	Se aprueba por unanimidad de votos la publicación en la página electrónica de la CAIP de las solicitudes de información realizadas a la Comisión, así como las respuestas recaídas a éstas.
23.	S.O. 23/07.17.08.07/02	Por mayoría de votos de los comisionados Antonio Juárez Acevedo y Samuel Rangel Rodríguez y con el voto en contra de la comisionada Josefina Buxadé Castelán se desecha el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 11/OTE-02/2007.
24.	S.O. 23/07.17.08.07/03	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 14/OTE-04/2007, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
25.	S.O. 23/07.17.08.07/04	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto para que el Recurso de Revisión radicado bajo el número de expediente 21/SCT-02/2007 presentado en un término que excede al señalado en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, con fundamento en el artículo 44 fracción I de la ley citada, se deseche por improcedente.
26.	S.O. 24/07.04.09.07/02	Se aprueba por mayoría de votos de los comisionados Antonio Juárez Acevedo y Samuel Rangel Rodríguez y con el voto en contra de la comisionada Josefina Buxadé Castelán el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 11/OTE-02/200, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
27.	S.O. 25/07.12.09.07/02	Se aprueba por unanimidad de votos, el flujograma (procedimiento interno del Recurso de Revisión en los términos propuestos por el Comisionado Presidente y que obra como anexo dos de la presente acta; dejándose sin efectos el flujograma aprobado por acuerdo del pleno S.O.10/06.12.04.06/03. Se instruye para tal efecto a la Coordinadora General de Acuerdos para que informe al personal de la CAIP a través de la circular correspondiente.
28.	S.O. 25/07.12.09.07/03	Se aprueba por unanimidad de votos requerir a los titulares de las Unidades Administrativas de Acceso a la Información de los Sujetos Obligados de la Administración Pública para que, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remitan el Recurso de Revisión a esta Comisión acompañado en copia certificada de los documentos en que obren: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de información por escrito. • Solicitud de información hecha a través del MAIPEP. • Ampliación del plazo, en su caso. • Ampliación del plazo a través del MAIPEP, en su caso. • Respuesta a la solicitud de información. • Respuesta a la solicitud de información a través del MAIPEP. • Notificación de la respuesta a la solicitud de información, en caso de no haberse hecho a través del MAIPEP. • Información y documentos entregados al solicitante. • Documento en el que conste que se le entregó la información al solicitante. • Acuerdo de clasificación en caso de que la información se haya clasificado con el carácter de reservada o confidencial. • Documento en el que conste que se puso a disposición del solicitante el acuerdo de clasificación. • Documento en el que conste que se entregó el acuerdo de clasificación. • En caso de haber remitido a páginas de internet como respuesta a la solicitud de información, deberá remitir la impresión de las mismas, haciéndose constar la fecha y hora de impresión. En consecuencia se ordena a la Coordinadora General de Acuerdos gire el oficio correspondiente.
29.	S.O. 27/07.28.09.07/02	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto para que el Recurso de Revisión radicado bajo el número de expediente 22/OTE-05/2007 presentado en un término que excede al señalado en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, con fundamento en el artículo 44 fracción I de la ley citada, se deseche por improcedente.

CONSECUTIVO	NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
30.	S.O. 27/07.28.09.07/03	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto para que el Recurso de Revisión radicado bajo el número de expediente 23/SFA-04/2007 presentado en un término que excede al señalado en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, con fundamento en el artículo 44 fracción I de la ley citada, se deseche por improcedente.
31.	S.O. 29/07.26.10.07/02	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 08/SEGOB-02/2007, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
32.	S.O. 29/07.26.10.07/03	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 17/SEGOB-05/2007, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
33.	S.O. 29/07.26.10.07/04	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 18/IPV-01/2007, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
34.	S.O. 29/07.26.10.07/05	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 19/CCP-01/2007, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
35.	S.O. 30/07.06.11.07/02	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 13/OTE-03/2007, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
36.	S.O. 30/07.06.11.07/03	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 15/SEGOB-04/2007, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
37.	S.O. 30/07.06.11.07/04	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto para desechar por improcedente el Recurso de Revisión radicado bajo el número de expediente 24/SSP-02/2007, toda vez que el recurrente no dio cumplimiento al requerimiento dictado en términos del artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Lo anterior, con fundamento en el artículo 44 fracción IV de la referida Ley.
38.	S.O. 32/07.12.12.07/03	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, aplicado supletoriamente en atención a lo consignado en el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 28 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, 9 fracción XVI del Reglamento Interior de la CAIP y a lo señalado en el Oficio Circular/SA/00004/2007 signado por el Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, se establece por unanimidad de votos el segundo periodo vacacional del personal de la CAIP, del diecisiete al treinta y uno de diciembre de dos mil siete, reanudándose las labores el día hábil siguiente. Lo anterior a fin de suspender los términos que corren dentro de los procedimientos en trámite, tanto de solicitudes de información como de Recursos de Revisión.

CONSECUTIVO	NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
SESIONES EXTRAORDINARIAS		
39.	S.E. 01/07.08.01.07/01	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 8 del Reglamento Interior de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal, se aprueba por mayoría de votos de los comisionados Samuel Rangel Rodríguez y Antonio Juárez Acevedo y con el voto en contra de la comisionada Josefina Buxadé Castelán, la designación de Antonio Juárez Acevedo como Presidente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal por el periodo de ley, tomando posesión del cargo desde luego.
40.	S.E. 05/07.14.12.07/01	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 20/SCT-01/2007, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.
41.	S.E. 05/07.14.12.07/02	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número 25/PGJ-01/2007, en los términos que quedó asentado en la presente acta, suscribiéndose la resolución que corre agregada a los autos del expediente.

Fuente: CAIP

RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL RESUMEN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS MÁS RELEVANTES A LOS QUE ASISTIERON LOS COMISIONADOS DE LA CAIP EN 2007

FECHA	LUGAR	NOTA REFERENCIAL
18 de enero	Cuernavaca, Morelos	Firma del Convenio del Sistema de Control y Transparencia entre la Secretaría de la Contraloría, Auditoría Gubernamental del Congreso del Estado y el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística. En éste marco el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) dio dos conferencias: "Transparencia de los Órganos Legislativos de las Entidades Federativas de México" y "Las Entidades Federativas frente a la Transparencia".
30 y 31 de enero	México, D.F.	Foro "La transparencia a la Constitución: una reforma democrática de segunda generación" Organizado por la Universidad Iberoamericana, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el IFAI.
13 de febrero	Puebla, Pue.	Reunión de los Comisionados de la CAIP con miembros del Consejo Coordinador Empresarial.
20 de marzo	México, D.F.	Foro organizado por el periódico El Universal sobre el tema de la reforma al artículo 6° constitucional.
23 de marzo	Toluca, Estado de México	Reunión de la Región Centro de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), a la que asistieron los Comisionados de la CAIP como representantes de Puebla.
24 de abril	México, D.F.	Conferencia Nacional de Órganos Garantes del Acceso a la Información de México: "La nueva agenda mexicana del acceso a la información" cuya sede fue el IFAI.
27 de abril	Puebla, Pue.	Firma del "Pacto de transparencia de las organizaciones de la sociedad civil" que se llevó a cabo en el Salón de Protocolos del Ayuntamiento de Puebla y que fue organizado por el Movimiento Activo de Jóvenes Comprometidos con la Calidad (MAJOCCA, A.C.). En éste evento asistió el Comisionado Presidente en calidad de Testigo de Honor.
18 de mayo	México, D.F.	Seminario: "La nueva agenda mexicana del acceso a la información", que tuvo como sede el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
17-18 mayo	León, Guanajuato	Jornada Nacional de Transparencia. Sede: Universidad de Guanajuato.
1 de junio	Puebla, Pue.	Aprobación del H. Congreso del Estado de la reforma al artículo 6° constitucional. Sede: Congreso del Estado. Los comisionados asistieron como invitados especiales.
12-13 de junio	México, D.F.	Cuarta Semana Nacional de Transparencia del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI): "Economía, Empresa y Transparencia" Sede: Museo de Antropología e Historia.
14 junio	Cuernavaca, Morelos	Firma del Convenio INFOMEX-Morelos y mesa de trabajo "Financiamiento a los Órganos Estatales de Acceso a la Información". Organizada por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.
26 de junio	México, D.F.	Seminario Internacional de Acceso a la Información Judicial en el Derecho Constitucional Comparado. Organizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
5 de julio	México, D.F.	Reunión con Diputados del H. Congreso de la Unión para tratar el tema de la instauración de un Fondo de Aportaciones federales para la Transparencia, el cual de aprobarse traerá beneficios para acciones de promoción y difusión en materia de transparencia y acceso a la información a los institutos y comisiones de los Estados.
12 julio	Puebla, Pue.	Evento sobre el "Código de Buenas Prácticas para una Ley de Acceso a la Información" organizado por el IFAI y la Confederación Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales. El Comisionado Presidente fue nombrado como representante de la Región Centro de la COMAIP.
23-24 de agosto	Durango, Durango	Cuarta sesión ordinaria de la (COMAIP).

FECHA	LUGAR	NOTA REFERENCIAL
30 de agosto	México, D.F.	Reunión en las instalaciones del IFAI participando el Comisionado Presidente en calidad de representante de la Región Centro de la COMAIP, en los trabajos para la elaboración del Código de Buenas Prácticas”.
7 de septiembre	México, D.F.	Reunión con Diputados de los Estados que conforman la Región Centro de la COMAIP para discutir el Código de Buenas Prácticas. Sede: Asamblea Legislativa del D.F.
14 de septiembre	Acapulco, Guerrero	Coloquio sobre Transparencia Municipal. Quinta sesión ordinaria de la Región Centro de la COMAIP.
12 de octubre	México, D.F.	Asistencia del Comisionado Samuel Rangel Rodríguez como parte de la Comisión de la COMAIP para el proyecto APORTA, a presentar al Presidente de la Comisión de Hacienda del H. Congreso de la Unión el proyecto del Fondo de Aportaciones federales para la Transparencia.
25 de octubre	México, D.F.	Entrega del “Código de Buenas Prácticas y Alternativas para el diseño de leyes de transparencia y acceso a la información en México, al H. Congreso de la Unión. Sede: Salón de Protocolos de la Cámara de Diputados. Asistieron representantes del Banco Mundial, de Honduras, Argentina y República Dominicana, así como Comisionados y Consejeros del IFAI así como de los estados de Veracruz, Morelos, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Zacatecas, Jalisco, Chihuahua y Puebla. Asistencia al Seminario Internacional: Transparencia, confianza ciudadana e instituciones. Realizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con apoyo de la UNAM, el IFAI y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
14 y 15 de noviembre	Colima, Col.	Séptima sesión ordinaria de la COMAIP, en la que se presentó el estudio “Métrica de la Transparencia”. Tercer Congreso Nacional de Transparencia Local “La nueva generación de leyes estatales”.
26 al 30 de noviembre	Nueva Zelanda	5ª Conferencia Internacional de Información.

Fuente: CAIP



Priv. 7A Sur 4301 Col. Huexotitla
Puebla, Pue , C.P. 72534
Tel. (222) 777.11.11
www.caip.org.mx